

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
22/03/2016 Dec. N°041.-/

(Autoriza Comisión Baile Fiesta la
Vendimia Cuerpo de Bomberos
Santa Cruz)

SANTA CRUZ, 22 de Marzo 2016.

VISTOS:

El Convenio de fecha 18 de Febrero 2016, el Decreto Exento N° 00354 del 18/02/2016, aprobatorio del Convenio; La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Convenio de fecha 18/02/2016, donde indica que con ocasión de la Fiesta de la Vendimia de Santa Cruz Año 2016, la Municipalidad con el Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, acordaron que: prestara labores de cooperación en el Baile a realizarse en la Media Luna de Santa Cruz y que se le aportara el 20% del resultado de las entradas vendidas en dicho evento, correspondiéndole la suma de \$ 2.037.990.- (Dos Millones Treinta y Siete Mil Novecientos Noventa Pesos). Según antecedentes adjuntos

DECRETO EXENTO N° 0584.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$ 2.037.990.- (Dos Millones Treinta y Siete Mil Novecientos Noventa Pesos). Al **CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA CRUZ.**

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.008.001.002.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)